

Buenos días.

Desde el cuerpo de Agente de Protección de la Naturaleza les informamos que hemos realizado un censo de nidos de avión común (*Delichon urbicum*) y golondrina común (*Hirundo rustica*) dentro del casco urbano de su localidad.

Ambas especies son aves insectívoras que capturan y se alimentan de miles de mosquitos y otros insectos y que ayudan a mantener las poblaciones de los mismos, por lo que su función es muy importante dentro de los núcleos urbanos y su conservación es labor de todos/as.

Así mismo la **Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad** prohíbe tanto la alteración como la destrucción de sus nidos, huevos o pollos, suponiendo cualquiera de estas acciones una infracción penada por dicha ley.

Así pues y ante el inminente aumento de población de los municipios en los meses estivales coincidiendo con la reproducción de estas especies recomendamos se extienda esta información entre la población para ayudar a la protección y conservación de estas especies insectívoras dentro de los cascos urbanos.

Atentamente.

En Daroca a 1 de julio de 2022